

| | | |
|---|--------------------------------------|------------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-06 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | CERTIFICACIONES | Página 1 de 1 |

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

FECHA DE EXPEDICION: 21 DE ENERO DE 2026

SOLICITANTE: JESUS NORBERTO PEREZ BARRIOS

IDENTIFICACION N°: C.C. N° 1.092.348.543 DE VILLA DEL ROSARIO

MANZANA CATASTRAL: : 01-02-0218-0031-000

MATRICULA INMOBILIARIA 260-370498

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE
VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

Que, el predio ubicado en la CARRERA 12 No 15-27 BR LA PALMITA, identificado con el código catastral N°: 01-02-0218-0031-000 y matrícula inmobiliaria N° 260-370498 jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, *del acuerdo N° 043 del 2000 modificado por el acuerdo N° 012 de 2011.*

DR. PABLO CARDENAS GARCIA
Subsecretario de Control Urbano.

| Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|--|---------------------------------|-------|
| PROYECTO: Evelyn Astrid Torres Chacón | Auxiliar Administrativo | |
| Revisó y Aprobó: Dr. Pablo Cárdenas García | Subsecretaria de Control Urbano | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.